

CONSTANCIA SECRETARIAL

Pasa a despacho del señor Juez, y se informa que se allegó Oficio No. 20480-02-1996 procedente de la Fiscalía General de la Nación, por el cual se solicita constancia del estado actual del proceso, copia de unas piezas procesales. Sírvase proveer.

Manizales, mayo 31 de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso VERBAL – PERTENENCIA promovido por el señor HERMINZUL MUÑOZ ORTIZ contra los señores DIANA PATRICIA SALAZAR GIRALDO y ANDRÉS FELIPE OSORNO GÓMEZ y personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien, se **ORDENA** la expedición y envío con destino a la Fiscalía General de la Nación de certificado del estado actual del presente trámite.

Asimismo, revisado el expediente se evidencia que a este proceso fueron aportadas copias del trámite adelantado ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales, en el cual se involucra el bien acá pretendido en usucapión, documentos que fueron escaneados para la conformación del expediente digital. De esta manera, se **ORDENA** la remisión de dichas piezas procesales en su integridad a la Fiscalía General de la Nación.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**068c009980bb8951dec71c09c67a961b9ebc055c8b0571a9c4fe9800d4ce5
c06**

Documento generado en 31/05/2021 06:24:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**